



Tanto la solicitud para corregir errores en el llenado de los formatos, como la presentación de los antecedentes descritos en el párrafo precedente, deberá comunicarse a través del portal al (los) interesado(s) y a los demás Proponentes.

Con todo, los antecedentes que se presenten con posterioridad al cierre de las ofertas, deben haberse producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o hacer referencia a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

La presentación de antecedentes debe realizarse en un plazo máximo de dos días hábiles, desde la notificación a través del portal de compras.

En tanto el portal de compras públicas no habilite la opción para adjuntar estos antecedentes a través del mismo sistema, la presentación deberá realizarse en un acto público, donde estarán presentes los integrantes de la Comisión Evaluadora y un funcionario adicional que oficiará como Ministro de Fe.

### **Punto N° 11.3. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

#### **DICE:**

**c) EXPERIENCIA: 10%**, la cual deberá indicar los siguientes valores:

Certificados de Experiencia de los últimos 5 años en contratos de Barrido y Recolección de Microbasurales.

#### **DEBE DECIR:**

**c) EXPERIENCIA: 8%**, la cual deberá indicar los siguientes valores:

<b>Tramo</b>	<b>Puntaje</b>
Menos de 1 año de experiencia	25 puntos
Entre 2 años experiencia	50 puntos
Entre 3 y 4 años de experiencia	70 puntos
Más de 5 años de experiencia	100 puntos
No informa	0 puntos

Certificados de Experiencia de los últimos 5 años en contratos de Barrido y Recolección de Microbasurales.

#### **SE INCORPORA:**

**e). Presentación de Antecedentes. (2)**

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo **establecido en el punto 7** de las presentes Base.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0

Aprobada la proposición de adjudicación, se dictará el decreto alcaldicio de adjudicación, el cual se notificará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **Punto 14.6. PLAZOS DEL CONTRATO**

##### **DICE**

El plazo será a partir de la entrega del servicio y tendrá una duración de hasta el **30 de noviembre del 2016**.

##### **DEBE DECIR**

El plazo será a partir de la entrega del servicio y tendrá una duración de **cuatro años**.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente las bases administrativas especiales del llamado a licitación pública denominado "Servicio de barrido de calles, limpieza ferias y recolección de microbasurales", aprobado por Decreto Alcaldicio N° E-2583/2013 de fecha 09 de diciembre de 2013.

##### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/JSM/phf

##### **DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato
- SECPLAN
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica.
- Director de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

